





Slución Administrativa

4 I

Lima, 29 de Abril de 2022

Visto, el Expediente con Registro N° 15094-2022, que contiene la Nota Informativa Nº 002-2022-DA-HNDM, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 512-2019-OP-HNDM, de fecha 12 de abril de 2019, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

Ν°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CARGO FUNCIONAL
01	Mario Anibal SERINA RIVERA	Técnico Administrativo III	STB	Coordinador del Equipo de Trabajo de es Facturación y Altas
02	Angélica Jenny VERANO PACHECO	Técnico Administrativo I	STE	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo

Que, mediante Nota Informativa Nº 002-2022-DA-HNDM, de fecha 27 de abril de 2022, la Jefa de la Oficina de Economia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a don **César Aldo TORRES AMESQUITA**, Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STC, la responsabilidad funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Previo y doña Gloria Maritza ORTIZ GONZALES, Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STA, la responsabilidad funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través de la Hoja de Ruta N° 15094-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados servidores;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MARISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El présente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido e la vista

III...

ABR 2022

SE RESUELVE:

US WA EPPATARTO ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución la asignación funciones efectuada mediante Resolución Administrativa Nº 512-2019/OP/HNDM, de fecha 12 de abril de 2019, a don Mario Aníbal SERINA RIVERA, Técnico Administrativo III, categoría remunerativa STB y doña Angélica Jenny VERANO PACHECO, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARGAS HINOSTROZA

197

.3

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEG/REMUN	CARGO FUNCIONAL
01	César Aldo TORRES AMESQUITA	Técnico Administrativo I	STC	Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Previo
02	Gloria Maritza ORTIZ GONZALES	Técnico Administrativo II	STA	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a los mencionados servidores se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe. 4

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

MINISTERIO DE SALUD

Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY Jefe de la Oficina del Personal Oficina Ejecutiva de Administración

ERYP, ESCYR Officina Personal. INFORHUS Legajo Archivo